



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-104370784-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-104370784-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JANSSEN CILAG FARMACEUTICA S.A., solicita la cancelación del elaborador alternativo de la Especialidad Medicinal INVEGA / PALIPERIDONA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA, PALIPERIDONA 3 mg – 6 mg – 9 mg; aprobado por Certificado N° 54.432.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 149092 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma JANSSEN CILAG FARMACEUTICA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada INVEGA / PALIPERIDONA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA, PALIPERIDONA 3 mg – 6 mg – 9 mg; a cancelar el elaborador alternativo que se detalla a continuación: ALZA CORPORATION., 700 Eubanks Drive, Vacaville CA 95688, Estados Unidos de Norteamérica.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 54.432, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2022-104370784-APN-DGA#ANMAT

Jfs

Mbv